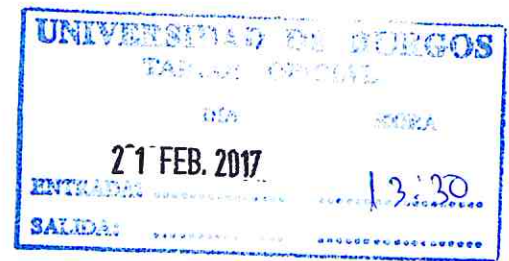




UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 17 de febrero de 2017 de la Convocatoria para contratación de un titulado superior a tiempo parcial para el Proyecto “consolidación del estudio creativo y de posicionamiento de la UBU (UBUESPACIO)” financiado por el Banco de Santander –Formador y Coordinador Redes Sociales–, con cargo a la aplicación 2017 3014 ES A7 332 AE.

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

D. CÉSAR FIDALGO DÍEZ

No habiendo suplentes.

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 21 de febrero de 2017

EL RECTOR



Manuel Pérez Mateos